

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>Expresar la solidaridad de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, a las familias afectadas del cantón Tena, por los efectos adversos del desastre natural del 02 de septiembre de 2017.</p> <p>Suspender las actividades académicas de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, desde el 04 de septiembre hasta el 05 de septiembre de 2017.</p>	Resolución No. 0053-IKIAM-PR-2017-R	03 de septiembre de 2017	Resolución No. 0053-IKIAM-PR-2017-R, de 23 de septiembre de 2017.
<p>Suspender las actividades académicas y administrativas en la Universidad Regional Amazónica IKIAM durante los periodos de vacaciones establecidos en el cronograma académico de esta institución de educación superior.</p>	Resolución No. 0054-IKIAM-PR-2017-R	07 de septiembre de 2017	Resolución No. 0054-IKIAM-PR-2017-R, de 07 de septiembre de 2017.
<p>Autorizar la solicitud del Vicerrector Académico Encargado de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, Dr. Roldán Torres Gutiérrez, respecto de su viaje a Alemania, del 18 al 24 de septiembre de 2017, para cumplimiento de servicios académicos e institucionales, expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Artículo 2.- Dentro de los (4) cuatro días calendario siguientes de efectuado el viaje el Dr. Roldán Torres Gutiérrez, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades y productos obtenidos, el cual incluirá copia de la información académica alcanzada, documentación que se considere pertinente, además de los posibles contactos para integrar redes académicas que se pudieren realizar. En el mismo plazo deberá realizar la rendición de cuentas respectiva.</p> <p>Artículo 3.- La participación del señor Vicerrector Académico Encargado de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, Dr. Roldán Torres Gutiérrez, deberá ser replicada al Coordinador Académico y al Coordinador de Servicios para la Investigación de esta Institución de Educación Superior.</p>	Resolución No. 0055-IKIAM-PR-2017-R	14 de septiembre de 2017	Resolución No. 0055-IKIAM-PR-2017-R, de 14 de septiembre de 2017

<p>Autorizar el viaje para el cumplimiento de servicios institucionales al señor Profesor a Tiempo Completo Agregado 1, Dr. Pablo Rodrigo Cuenca Capa, a la ciudad de Halle Alemania, del 24 al 29 de septiembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Dentro de los (4) cuatro días calendario siguientes de efectuado el viaje, el Dr. Pablo Rodrigo Cuenca Capa, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades y productos obtenidos, el cual incluirá copia de la información académica alcanzada, documentación que se considere pertinente, además de los posibles contactos para integrar redes académicas que se pudieren realizar. En el mismo plazo deberá realizar la rendición de cuentas respectiva.</p> <p>La participación del señor Profesor a Tiempo Completo Agregado 1, Dr. Pablo Rodrigo Cuenca Capa, deberá ser replicada a esta Institución de Educación Superior.</p>	<p>Resolución No. 0134-IKIAM-R-SO-019-2017</p>	<p>21 de septiembre de 2017</p>	<p>Resolución No. 0134-IKIAM-R-SO-019-2017, de 21 de septiembre de 2017</p>
---	--	---------------------------------	---

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA (Nota aclaratoria)

<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>29/09/2017</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</p>	<p>COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS/DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</p>	<p>ABG. GABRIELA RIVERA</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>gabriela.rivera@ikiam.edu.ec</p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>(06) 3700040 EXT. 124</p>